



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tumbes, 25 de abril de 2023.

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 187-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

VISTO:

El Programa por el XXII Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, donde se incluye conferencias académicas, con la participación de destacados juristas nacionales y extranjeros, llevadas a cabo en forma virtual, y;

CONSIDERANDO:

En conformidad con lo establecido en los numerales 6.2, 6.8 y 6.9 del artículo 6° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, que prescribe lo siguiente: "*La Universidad tiene, entre otros, los siguientes fines: "[...] Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país [...]", "[...] Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial [...]" y "[...] Servir a la comunidad y al desarrollo integral [...]"*; ello concordante con lo establecido en el artículo 8° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes vigente, donde se ha establecido que: "*[...] La UNTUMBES se rige por los siguientes principios: b) Calidad académica, c) Autonomía, d) Libertad de cátedra, k) Mejoramiento continuo de la calidad académica y el interés superior del estudiante y q) Ética pública y profesional.[...]"* concordante con lo establecido en el artículo 9°.

La MG. ROCÍO DEL PILAR URRACA ÁLVAREZ, ha participado en calidad de ponente, en las Conferencias Académicas por el Vigésimo Segundo Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, disertando el tema "**El tráfico ilegal de productos forestales maderables**"; exposición académica que ha sido realizada en forma virtual a nivel nacional e internacional, donde han asistido estudiantes de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, juristas nacionales y extranjeros, así como el público en general; el tema tratado es de actualidad que atañe con el Derecho Penal.

Estando a lo señalado en los considerandos precedentes, es necesario emitir resolución de reconocimiento y felicitación a la MG. ROCÍO DEL PILAR URRACA ÁLVAREZ, por su participación como ponente en las Conferencias por el Vigésimo Segundo Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes.

Por los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a la MG. ROCÍO DEL PILAR URRACA ÁLVAREZ, por su participación en las Conferencias Académicas por el Vigésimo Segundo Aniversario de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, con el tema "**El tráfico ilegal de productos forestales maderables**".


RESOLUCIÓN DECANAL N° 187-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a la presente resolución, conforme a sus funciones y atribuciones.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a la MG. ROCÍO DEL PILAR URRACA ÁLVAREZ, en su correo electrónico personal, dejando constancia del acto de notificación web; independientemente de la notificación física.

Dada en Tumbes, a los veinticinco días del mes de abril del dos mil veintitrés.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.- (FDO.) MG. HUGO VALENCIA HILARES, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. (FDO.)



**MG. HUGO VALENCIA HILARES
DECANO (E)**

Distribución.
Interesado (01)
Archivo.